



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia s/g DÍAZ MARTINEX-2021-00323348- -UNC-ME#FAMAF.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple por el lapso 15 de agosto de 2021 al 15 de febrero de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN realizará tareas de investigación y docencia en la Universidad de Vanderbilt, Nashville, Tenenesse (EEUU);

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunta con dedicación simple, de acuerdo a los dispuesto en el Art. 4º, inc.B de la Ord. HCS N°1/91.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN (Legajo 48.402), en el cargo interino de Profesor Adjunta con dedicación simple (código interno 111/42) por el lapso 15 de agosto de 2021 al 15 de febrero del 2022, para realizar tareas de investigación y docencia en la Universidad de Vanderbilt, Nashville, Tenenesse (EEUU). Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 4º inc. B de la Ord. HCS N°1/91.

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

